



# ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

## DECRETO

**VISTA** la Memoria de Necesidad del Concejal de Juventud de fecha 29 de diciembre de 2022 en donde se pone de manifiesto la necesidad de la contratación del servicio de barra para el festival de la juventud denominado “GoldFriday” para los días 7 y 8 de enero de 2023, de acuerdo con el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares que rige la contratación, proponiendo la invitación a empresas del sector, a las cuales se le han formulado invitaciones y según informe del registro General del Ayuntamiento solo se ha presentado un licitador, MARTINA MERCEDES IGLESIAS MORALES con N.I.F.: \*\*552\*\*\*\*

**VISTO** que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

**VISTO** el informe de Secretaria de fecha 4 de enero de 2023.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con la delegación de competencias RESUELVO:

**PRIMERO:** Adjudicar el servicio de barra para el festival de la juventud denominado “GoldFriday” para los días 7 y 8 de enero de 2023, incluido montaje y desmontaje a MARTINA MERCEDES IGLESIAS MORALES con N.I.F.: \*\*552\*\*\*\*, de acuerdo con el Pliego Condiciones Técnicas Particulares que rige la contratación, que conoce y acepta en su integridad.

**TERCERO:** El contratista ha presentado la documentación administrativa necesaria para la contratación, sin perjuicio de ello debe tener vigente la Póliza de Responsabilidad Civil durante la duración del servicio.

**CUARTO:** Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

**QUINTO:** Notificar la presente resolución con expresión de los recursos que procedan y remitir la presente resolución a la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos oportunos

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E70084BB00D3B4H6P3P1R0

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70084BB00D3B4H6P3P1R0 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b>
	ALVARO IGLESIAS FERNANDEZ-Concejalía del área de Educación, Juventud y Deportes - 04/01/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/01/2023 13:49:41	2022CONAD0000103 Fecha: 27/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

